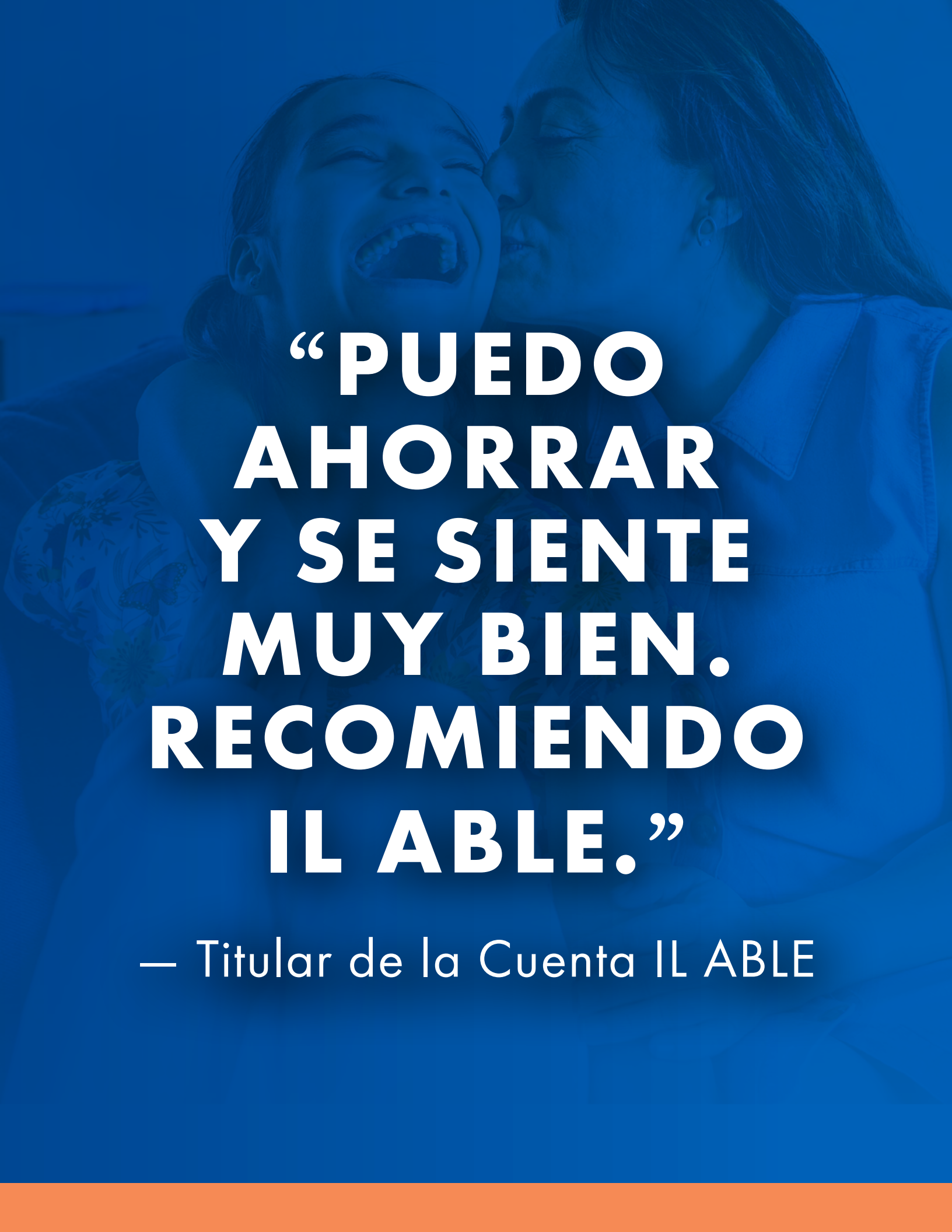


**LOGRE UNA MEJOR
EXPERIENCIA DE VIDA
CON UNA CUENTA IL ABLE**



**“PUEDO
AHORRAR
Y SE SIENTE
MUY BIEN.
RECOMIENDO
IL ABLE.”**

— Titular de la Cuenta IL ABLE

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDEN AHORRAR E INVERTIR PARA SUS GASTOS ACTUALES Y FUTUROS CON IL ABLE, UNA CUENTA CON VENTAJAS FISCALES.

- **Esté en control:** Las Cuentas IL ABLE son de gestión autónoma y pueden ser abiertas por un adulto que cumpla los requisitos o por una Persona Autorizada.
- **Proteja los beneficios federales:** La Administración del Seguro Social no tendrá en cuenta en la comprobación de recursos de SSI los primeros \$100,000 en activos ahorrados en una Cuenta IL ABLE.
- **Cualquiera puede contribuir:** Los titulares de la Cuenta, familiares, amigos y otras personas pueden realizar aportaciones. La función UGift® es fácil de usar. Se aplican límites de contribución anuales.*
- **Ahorre a su manera:** Elija entre siete Opciones de Inversión con Riesgo Objetivo, además de una opción de Cuenta Corriente asegurada por la FDIC con una tarjeta de débito opcional.
- **Flexibilidad:** Una Cuenta IL ABLE puede funcionar de forma independiente o complementar otras herramientas de planificación financiera, como un fideicomiso para personas con necesidades especiales o una cuenta de jubilación.
- **Obtenga una deducción fiscal:** Las aportaciones de los contribuyentes de Illinois a cualquier Cuenta IL ABLE pueden ser deducibles del impuesto estatal sobre los ingresos: hasta \$10,000 por persona que presenta la declaración o \$20,000 por presentación conjunta.
- **Disponibles a nivel nacional:** Las Cuentas IL ABLE pueden ser propiedad de personas elegibles que residan en cualquier estado, territorio estadounidense o base militar estadounidense en cualquier parte del mundo.



*Para obtener información detallada, lea el **Plan Disclosure Booklet**.

QUIÉN PUEDE ABRIR UNA CUENTA IL ABLE

Cualquier Persona Elegible puede abrir una Cuenta IL ABLE, o una Persona Autorizada puede abrir una Cuenta IL ABLE en nombre de una Persona Elegible. La Persona Autorizada debe ser una de las siguientes:

- **Agente Autorizado en virtud de Poder** (persona o entidad)
- **Tutor legal** (persona o entidad)
- **Cónyuge**
- **Padre/madre**
- **Hermano/a**
- **Abuelo/a**
- **Representante del beneficiario del Seguro Social** (persona o entidad)

QUIÉN ES ELEGIBLE

Las Cuentas IL ABLE pueden ser propiedad de personas con una discapacidad que cumpla con los requisitos y que se haya manifestado antes de los 46 años.

Escanee el código para realizar el cuestionario de elegibilidad.



GASTOS POR DISCAPACIDAD CALIFICADOS

Retirar fondos de la Cuenta IL ABLE, libres de impuestos*, para gastos que mejoren la salud, la independencia y la calidad de vida, incluidos los siguientes:



GESTIÓN FINANCIERA



EDUCACIÓN



HONORARIOS LEGALES



SALUD Y BIENESTAR



TECNOLOGÍA DE APOYO



VIVIENDA



CAPAITACIÓN Y APOYO LABORAL



TRANSPORTE



SERVICIOS DE APOYO PERSONAL



GASTOS DE FUNERAL Y ENTIERRO



SUPERVISIÓN Y MONITOREO



GASTOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA

* Las ganancias de inversión crecen con impuestos diferidos del impuesto federal y de Illinois sobre los ingresos, y la parte de ganancias de los retiros calificados no está sujeta al impuesto federal o estatal de Illinois sobre los ingresos.

FAQS

- **El Titular de la Cuenta recibe beneficios del gobierno. ¿Las perderá si tiene una Cuenta IL ABLE?**

El Titular de la Cuenta no perderá ni dejará de ser elegible para los beneficios federales sujetos a comprobación de recursos, como los que se proporcionan en el marco del programa Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), el Seguro por Discapacidad del Seguro Social (Social Security Disability Insurance, SSDI), Medicaid y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD). Para los Titulares de las Cuentas que reciben SSI, la Administración del Seguro Social no tendrá en cuenta los primeros \$100,000 en activos ahorrados en una cuenta IL ABLE. Los beneficios del SSDI no se ven afectados por el monto en la Cuenta IL ABLE.

- **¿Existen cuotas por tener una Cuenta IL ABLE?**

Sí, existen tarifas asociadas a la titularidad de una Cuenta IL ABLE. Consulte el Plan Disclosure Booklet para conocer las Cuotas de Mantenimiento Anual de la Cuenta, Asignación de Activos y Opciones de cuenta corriente.

- **Si el Titular de la Cuenta trabaja y percibe ingresos, ¿puede aportar por encima del límite de aportación?**

Los Titulares de las Cuentas IL ABLE que perciban ingresos pueden ser elegibles para un límite de aportación más elevado. Se aplican ciertas condiciones. Consulte el **Plan Disclosure Booklet** para obtener más información.

- **¿En qué consiste la recuperación de Medicaid?**

La legislación federal autoriza a las agencias estatales de Medicaid a recuperar determinados beneficios del patrimonio de un beneficiario de Medicaid. Consulte con un especialista en beneficios sobre las circunstancias específicas del Titular de la Cuenta.

- **¿Puede el Titular de la Cuenta tener un Fideicomiso para Necesidades Especiales y una Cuenta IL ABLE?**

El Titular de la Cuenta puede tener una Cuenta IL ABLE y ser el beneficiario de un fideicomiso para necesidades especiales. Las circunstancias y los requisitos varían. Consulte a un profesional en materia fiscal o jurídica para obtener más información.

- **¿La Cuenta IL ABLE debe abrirse antes de que la persona cumpla 46 años?**

Se puede abrir una Cuenta IL ABLE a cualquier edad, siempre y cuando el inicio de la discapacidad se haya producido antes de que la Persona Elegible cumpla 46 años.

Para obtener información detallada, lea el **Plan Disclosure Booklet** disponible en **illinoisABLE.com**.



ABRA UNA

ABLE

Savings for People with Disabilities

**CUENTA
HOY MISMO**

VISITE [ILLINOISABLE.COM](https://www.illinoisable.com)

**O LLAME AL (888) 609-8683
(DE LUNES A VIERNES, DE 8 A. M.
A 5 P. M., HORA DEL CENTRO)**



Savings for People with Disabilities



ILLINOISABLE.COM



(888) 609-8683

DE LUNES A VIERNES,
DE 8 A. M. A 5 P. M.,
HORA DEL CENTRO

El plan Illinois Achieving a Better Life Experience ("IL ABLE") está patrocinado por el estado de Illinois y administrado por la Oficina del Tesorero del Estado de Illinois ("Tesorero").

Las cuentas del plan IL ABLE no están garantizadas ni aseguradas por el estado de Illinois, el Tesorero, el Fideicomiso, IL ABLE, el Administrador del Programa, el Asesor de Inversiones del Programa ni por ninguna otra entidad (excepto según lo dispuesto en el Plan Disclosure Booklet únicamente con respecto a la opción de Cuenta Corriente asegurada por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos [Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC]). Un Titular de la Cuenta podría perder dinero al invertir en el plan IL ABLE.

Un inversionista debe considerar los objetivos de inversión, así como los riesgos, los cargos y los gastos relacionados con la inversión en el plan IL ABLE antes de invertir. Esta y otra información importante se incluye en el Plan Disclosure Booklet, que puede obtenerse en illinoisable.com o llamando al (888) 609-8683. Debe leer detenidamente el Plan Disclosure Booklet antes de invertir.

Antes de invertir en cualquier plan ABLE, debe considerar si el estado en el que reside o paga impuestos ofrece un plan ABLE con incentivos fiscales estatales favorables u otros beneficios que solo están disponibles a través de la inversión en el plan ABLE de dicho estado.

También debe consultar a su asesor financiero, fiscal o de otro tipo para obtener más información sobre cómo se aplicarían los beneficios estatales, o cualquier limitación, a su circunstancia concreta.

Los términos en mayúscula que no se definen de otro modo en este material tienen el significado que se les atribuye en el Plan Disclosure Booklet. La información incluida en este folleto está sujeta a cambios sin previo aviso.



Illinois State Treasurer

MICHAEL FRERICHS

ILLINOISABLE.COM

